



Bogotá D.C ., 2025-07-02 09:48



Al responder cite este Nro.
202532000926021

Señor:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

G Herrera & Asociados Abogados S.A.S

cchaparro@gha.com.co; gherrera@gha.com.co; notificaciones@gha.com.co

Asunto:	Respuesta al radicado No. 202562002607272 del 18 de junio de 2025.
Referencia:	Procedimiento Único bajo el asunto agrario de deslinde o delimitación de tierras de la Nación (Decreto Ley 902 de 2017)
Predio:	HUMEDAL MARAÑÓN 1 y MARAÑÓN 2 , ubicado en el municipio de Santiago de Cali, departamento de Valle del Cauca. Exp 201732007711300317E.

Respetado doctor Herrera, reciba un cordial saludo.

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica confirma la recepción del escrito del asunto, mediante el cual se informa lo siguiente:

"(...) Conforme a su solicitud de hace un momento, comedidamente reenviamos correo del 26 de mayo de 2025, mediante el cual se suministró la información y documentación requerida, el cual según nuestro buzón y como se observa en la cadena de correos, no presentó ningún tipo de anomalía o irregularidad en su recibo a destinatario. (...)"

Al respecto, en primer lugar, agradecemos la gestión adelantada y nos permitimos acusar recibido de la información suministrada, haciéndole saber que, una vez hechas las verificaciones internas respetivas la documental allegada quedó relacionada en el radicado de entrada ANT No. 202562002630902 del 19 de junio de 2025, en tal sentido, ya fue debidamente asociada al expediente y será tenida en cuenta y valorada en virtud de los principios, de pertinencia, conducencia y oportunidad dentro de lo que resta del Procedimiento Único bajo el asunto agrario de deslinde o delimitación de tierras de la Nación (Decreto Ley 902 de 2017) del **HUMEDAL MARAÑÓN 1 y MARAÑÓN 2**.

Finalmente, nos encontramos prestos a surtir cualquier solicitud adicional a través de nuestros canales de atención, entre ellos al correo electrónico info@ant.gov.co

Atentamente,

ANA JIMENA BAUTISTA REVELO

Subdirectora de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica (E)

Vo. Bo.: Nathalia Tovar - Abogada Líder - Equipo de Deslinde SPA y GJ